



REPÚBLICA DOMINICANA
**REGISTRO
INMOBILIARIO**

**Términos de referencia para la adquisición de inversores y baterías para
las distintas localidades del Registro Inmobiliario.**

Compra Menor

Proceso RI-CM-BS-2022-111

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Octubre 2022

Invitación a presentar ofertas

El **Registro Inmobiliario** les invita a participar en el procedimiento de referencia, a los fines de presentar su oferta para la **adquisición de inversores y baterías para las distintas localidades** bajo la modalidad de **Compra Menor**.

1. Sobre nosotros

El Consejo del Poder Judicial mediante Resolución núm. 008-2020 de fecha 7 de julio de 2020 creó Registro Inmobiliario, como una dependencia responsable del manejo sistémico de los órganos de naturaleza administrativa establecidos en la Ley de Registro Inmobiliario, núm. 108-05 y sus reglamentos. El Registro Inmobiliario está conformado por el Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, la Dirección Nacional de Registro de Títulos, la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales, y la Administración General del Registro Inmobiliario.

Como parte del proceso de la implementación del Registro Inmobiliario, ha sido creada una nueva unidad para gestionar las compras del Registro Inmobiliario. Los procesos de contratación pública del Registro Inmobiliario son regidos por la Ley núm. 340-06 y su modificación y el Reglamento del Compras y Contrataciones del Poder Judicial aprobado mediante Resolución No. 007-2019 del 16 de julio de 2019 del Consejo del Poder Judicial, y cuya aplicación para el Registro Inmobiliario fue homologada por el Consejo de Poder Judicial mediante Resolución no. 015-2020 del 3 de noviembre de 2020.

2. Objeto de la contratación

Suministro de inversores y baterías para las distintas localidades con el fin de evitar daños en los equipos eléctricos y tecnológicos, así como también minimizar el riesgo de pérdida de información y operatividad en las diferentes áreas cuando se producen las interrupciones eléctricas.

3. Normas aplicables

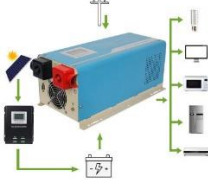
El procedimiento será regido por los presentes términos de referencia, así como las siguientes normativas:


- Ley no. 340-06, de fecha 5 de diciembre de 2006 y sus modificaciones, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.
- Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución no. 007, de fecha 16 de julio de 2019.
- Código de Ética del Poder Judicial.




4. Fuente de recursos

Los recursos para financiar el costo de la contratación, provienen de los fondos del Registro Inmobiliario correspondiente al año 2022.

5. Descripción de los bienes a adquirir

Ítem no.	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Especificaciones técnicas	Imagen de referencia
1	Inversor/ Cargador Onda Senoidal 3.5 KW	7	Unidad	<p>-3.5KW, -24VDC, -120 VAC, -60Hz, -25 A .</p> <p>Onda senoidal pura, sistema inversor cargador, control digital por microprocesador, transferencia rápida sincronizada, transferencia compatible con computadoras, supresión de picos de voltaje ANS/IEEE C62.45 Cat. B. Filtro supresor de ruidos de línea eléctrica. Posicionamiento del equipo en modo "solo cargador". Cargador de baterías completamente ajustable. Compensación térmica del voltaje del cargador (modelo 3KW). Parámetros ajustables. Protección contra sobrecarga de baterías debido a fallas del cargador. Apagado automático por baterías Descargadas con reset de la condición. Protector de voltaje en modo bypass. Topología Full Bridge. Potencia nominal sostenible de forma continua. Alta capacidad de sobrecarga del inversor. Apagado del inversor por ausencia de carga con reencendido automático al conectarla. Enfriamiento con abanico automático con sensor térmico y velocidad variable. Regleta de conexiones de alta seguridad. Construcción modular. Breaker de protección para la carga y el breaker de protección para el cargador. Diseño adaptado a las condiciones eléctricas del mercado latinoamericano. Pintura al horno con logos serigrafiados.</p> <p>Garantía mínima 3 años</p>	

Ítem no.	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Especificaciones técnicas	Imagen de referencia
2	Batería ácido - plomo, tamaño 31/12	4	Unidad	Batería ácido – plomo, tamaño (31-12). Polos convencionales Sellada libre de mantenimiento Amperaje: CCA 1155 CA 1425 CR375 Garantía mínima 1 año Full y 36 meses prorrateado.	
3	Batería ácido-plomo, tamaño 17/12	3	Unidad	Batería ácido – plomo, tamaño (17/12). Polos convencionales Sellada libre de mantenimiento 12 voltios Amperaje: CCA 1000 CA 1250 CR 300 Garantía mínima 1 año full y 36 meses prorrateado.	
4	Batería ácido-plomo, tamaño 27/12	4	Unidad	Batería ácido – plomo, tamaño (27/12). Polos convencionales Sellada libre de mantenimiento 12 voltios Amperaje: CCA 770 AH 90 CR 165 Garantía mínima 1 año full y 36 meses prorrateado.	
5	Baterías ciclo profundo	44	Unidad	Batería de 225 Amperes/hora Ciclo profundo 6 voltios Garantía mínima 1 año full y 1 año prorrateado.	

Ítem no.	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Especificaciones técnicas	Imagen de referencia
6	Batería libre de mantenimiento	56	Unidad	Baterías de 225 Amperes / hora 6Voltios Libre de mantenimiento (sellada) Garantía mínima 1 año full y 1 año prorrateado.	
7	Mantenedor de carga 3 Amp./24 Voltios	3	Unidad	4 V, 3 Amp. Cargador para baterías de 24 V AGM, Gel, SLA, y fla Luces indicadoras LED muestran el estado de carga y de nivel de batería Función de detección automática Reconoce tipo de batería y estado, no su batería de sobrecarga cargas, mantiene, y restaura las baterías.	
8	Mantenedor de carga 1.5 Amp./12 Voltios	7	Unidad	Mantenedor de carga 120 VAC 1.5 Amp. 6 A-12VDC	

6. Documentación a presentar para fines de evaluación

7.1 Documentación credencial

- a. **Registro de Proveedores del Estado (RPE)**, el mismo deberá de estar actualizado.
- b. **Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)**, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida.
- c. **Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (si aplica)**, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida.

7.2 Documentación técnica

- d. **Oferta técnica:** Debe contener:

- **Ficha técnica:** El proveedor debe depositar las fichas técnicas originales del fabricante de los equipos propuestos en idioma español, estas fichas deben contener las hojas de datos que incluyan las características técnicas. La ficha técnica debe contener imagen de lo ofertado.
- **Garantía de los bienes y/o servicios cotizados:** El proveedor deberá depositar una certificación de garantía por un mínimo de 1 año full baterías y 3 años para inversores.
- **Carta compromiso de entrega:** que certifique la entrega en un plazo no mayor a 45 días luego de entregada la orden de compras.

7.3 Documentación económica

- e. **Cotización:** La misma debe ser presentada a nombre del **Registro Inmobiliario (RNC: 424-00093-1)** y estar debidamente **firmada y sellada** con la fecha en la cual se entrega la oferta.

7. Criterios de evaluación

Los bienes requeridos serán evaluados bajo el método de **CUMPLE / NO CUMPLE** según las especificaciones técnicas de los mismos y los documentos solicitados en el numeral anterior.

8. Procedimiento de selección

- La adjudicación será realizada **por ítems**.
- La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la propuesta que cumpla con los requerimientos solicitados y presente el menor precio.

9. Condiciones de entrega

- **Lugar de entrega:** Los bienes deben ser entregados en la sede principal del Registro Inmobiliario ubicado en la Avenida Enrique Jimenez Moya, esquina Avenida Independencia, Santo Domingo.
- **Tiempo de entrega:** Los materiales deben ser entregados en su totalidad, en periodo no mayor a 45 días, contando a partir de la fecha de emisión de la orden de compra.
- **Forma de entrega:** Entrega total.

10. Condiciones de pago

El proveedor adjudicado deberá ofrecer un mínimo de **30 días de crédito** a partir de la recepción conforme de cada factura.

11. Presentación de ofertas

Las ofertas deberán ser enviadas al correo electrónico inaquino@ri.gob.do hasta el día **jueves 27 de octubre de 2022, hasta las 2:00 p.m.**

12. Vías de contacto para consultas

Para cualquier consulta o aclaración sobre el proceso de referencia. Los datos de contacto son los siguientes:

Departamento: Compras y Contrataciones.

- **Correo electrónico:** inaquino@ri.gob.do.
- **Teléfono de oficina:** 809-533-1555, ext. 4032.
- **Persona de contacto:** Incidelka Aquino.